

## **BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 1 DE OCTUBRE DE 2012**

El Consejo de Gobierno se reunió en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación (Campus de Puerto Real) el día 1 de octubre de 2012, a las 9.35 horas en segunda convocatoria, actuando como Presidente el Sr. D. Eduardo González Mazo, Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz, asistido por la Secretaria General, Sra. D<sup>a</sup>. Francisca Fuentes Rodríguez, y por la Vicesecretaria General, Sra. D<sup>ña</sup>. Begoña Navas Renedo, con la asistencia de los miembros e invitados/as que figuran en el Anexo A, para tratar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2012.***
- 2. Informe del Rector y de Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno.***
- 3. Informe de situación económica.***
- 4. Aprobación, si procede, de la modificación de Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)***
- 5. Aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria de concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (Titulares de Universidad). (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal).***
- 6. Aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria de concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (Catedráticos de Universidad). (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal).***
- 7. Aprobación, si procede, de la prórroga de la comisión de servicio de la Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Rodríguez Martínez para ejercer la actividad docente en la Universidad de Málaga en el curso 2012/2013. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal).***
- 8. Informe sobre la situación del Plan de Ordenación Docente del curso 2012/2013 tras la aplicación de los criterios aprobados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2012. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)***
- 9. Informe sobre plazas docentes. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)***
- 10. Propuesta de constitución de la Comisión de seguimiento del Plan de Acceso y Promoción del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz a los Cuerpos Docentes Universitarios y de la Comisión de seguimiento del Plan de Promoción y Estabilización del Personal Docente e Investigador con contrato laboral de la***

*Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)*

- 11.Propuesta de Delegación de competencia en la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz para la aprobación de las convocatorias de plazas de profesorado contratado para el curso académico 2012/2013. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)*
- 12.Aprobación, si procede, de equivalencias entre los complementos de formación de la Licenciatura de Psicopedagogía y asignaturas de títulos de Grado. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal).*
- 13.Aprobación, si procede, del Mapa de Masteres de la Universidad de Cádiz para el curso académico 2013/2014. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)*
- 14.Aprobación, si procede, de la oferta de asignaturas que conforman los perfiles Multidisciplinares de los Grados de Biotecnología, Enología, Ingeniería Química y Química de la Facultad de Ciencias. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)*
- 15.Aprobación, si procede, de la ampliación de la oferta de asignaturas optativas para el Grado en Criminología y Seguridad. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)*
- 16.Aprobación, si procede, de propuestas del Vicerrectorado de Alumnos sobre precios públicos (Vicerrectorado de Alumnos)*
- 17.Aprobación, si procede, de la constitución del Órgano de Selección de Becarios de la Universidad de Cádiz, según Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general y de movilidad para el curso académico 2012/2013, para estudiantes de enseñanzas universitarias. (Vicerrectorado de Alumnos)*
- 18.Aprobación, si procede, de la Convocatoria específica de Becas y Ayudas al Estudio para el curso 2012/2013 destinada a los alumnos matriculados en la Universidad de Cádiz, en el último curso, conforme al diseño curricular aprobado, de las dobles titulaciones de: Maestro en Educación Infantil y Lengua Extranjera y Diplomado en Ciencias Empresariales y Turismo. (Vicerrectorado de Alumnos)*
- 19.Aprobación, si procede, de las solicitudes de plazas de Alumnos Colaboradores para el curso académico 2012/2013, y del calendario para el proceso de selección y nombramiento de los mismos. (Vicerrectorado de Alumnos)*
- 20.Aprobación, si procede, de la participación en la Asociación Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Alumnos)*
- 21.Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Neurociencias. (Secretaría General)*

***22.Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Enfermería y Fisioterapia. (Secretaría General) RETIRADO***

***23.Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad de Cádiz en la Red de Unidades de Igualdad de las Universidades Andaluzas. (Secretaría General)***

***24.Propuesta de Resolución que se eleva al Consejo de Gobierno para la desestimación, en su caso, del recurso de reposición interpuesto por CC.OO. contra el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2012, por el que se aprueba el Plan de Ordenación Docente para el curso académico 2012/2013. (Secretaría General)***

***25.Propuesta de Plan de Actuación de la Inspección General de Servicios (IGS) del curso 2012/2013. (Inspección General de Servicios)***

***26.Aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria de proceso selectivo para cubrir, por el sistema de turno libre, una plaza de Técnico Auxiliar de Laboratorio en la Administración del Campus de Cádiz. (Gerencia)***

***27.Informe de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.***

***28.Asuntos de trámite.***

***29.Ruegos y Preguntas.***

\*\*\*\*\*

El Sr. Rector comienza comunicando que D. Francisco de Paula Villatoro Sánchez ha dejado de ser representante del Personal Docente e Investigador sin vinculación permanente en el Consejo de Gobierno, a quien expresa su agradecimiento, y da la bienvenida como nuevo representante a D. Juan Manuel Ramos Rodríguez.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Secretaria General, quien indica que el punto 22 del Orden del Día, aprobación si procede del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Enfermería y Fisioterapia, es retirado, a la espera de comprobar que haya obtenido la aprobación por mayoría absoluta en Consejo de Departamento.

El horario previsto es hasta las 15:00 horas, y si debiera continuar, se interrumpiría a esa hora para su continuación a las 16:00 horas.

***1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2012.***

El Sr. Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno el borrador de Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2012.

No se ha recibido alegación o solicitud de rectificación alguna. Únicamente el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Prof. Mariscal Chicano, reclama que el tratamiento a su persona en el borrador de acta se unifique, pues unas veces se dice

“el Sr. Mariscal Chicano” y otras “el Prof. Mariscal Chicano”. Se admite corregir este extremo, por lo que cuando se dice “el Sr. Mariscal Chicano”, se sustituye por “el Prof. Mariscal Chicano”.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el acta correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2012.

## ***2. Informe del Rector y de Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno.***

El Informe del Rector y de Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno se adjunta como Anexo I a esta Acta.

El Sr. Rector comienza indicando que va a informar sobre aquellos acontecimientos que han tenido lugar a partir del día 13 de julio de 2012, fecha en que se celebró la anterior sesión de Consejo de Gobierno, hasta hoy, distinguiendo los siguientes bloques:

### **A) A nivel andaluz**

Informa el Sr. Rector que cuando tomó posesión el Presidente del gobierno andaluz, el Sr. Griñán, los Rectores andaluces le transmitieron la necesidad de disponer de un plan de tesorería, algo a lo que se comprometió, pero que hasta el momento no se ha cumplido. El día 19 de julio de 2012, transcurrido ya un tiempo considerable, la Asociación de Universidades Públicas de Andalucía (AUPA) se reunió en Córdoba y solicitó por escrito una reunión con el Sr. Griñán, solicitud que no fue atendida. En esta reunión de la AUPA se valoró la situación de las plazas docentes objeto de requerimiento recibido por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Cada Universidad ha actuado de una manera distinta. La UCA envió 28 plazas, de las que 22 no han sido impugnadas y sólo 8 han sido requeridas. El Ministerio tiene un plazo de dos meses para presentar recurso contencioso-administrativo. No se llegó a ningún acuerdo en la reunión de la AUPA; tampoco en la reunión mantenida en la CRUE. Y por último, se trató del Plan de Ordenación Docente.

El Sr. Rector hace referencia a la reunión que mantuvo el día 13 de septiembre de 2012 con el Consejero de Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, D. Antonio Ávila, y con el Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, D. Francisco Trigueros, en la se trató la deuda pendiente con la Universidad de Cádiz, que asciende a 52 millones de euros, el tema de la Escuela Superior de Ingeniería y el Campus Excelencia.

El 21 de septiembre los Rectores de las Universidades andaluzas mantuvieron una reunión con el Consejero de Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, D. Antonio Ávila, y con la Consejera de Hacienda y Administración Pública, centrada en el tema del pago de las nóminas, el pago a proveedores, la utilización por algunas universidades de parte del dinero de partidas finalistas para pagar nóminas y las pólizas de crédito de tres universidades para el abono de la nómina a sus trabajadores. La Consejera de Hacienda informó del estado, según ella, de asfixia importante de la tesorería de la Junta de Andalucía, basada en la falta de compromiso del gobierno central, con la perspectiva del anticipo y el fondo de liquidez. Hay un paralelismo claro de la tesorería de la Junta de Andalucía y la de las universidades; su situación es crítica. Demandamos nuestro plan de tesorería, pero la Consejera dijo a los Rectores que hay

que esperar al fondo de liquidez. Se planteó una reunión con los Gerentes para ver cuál es la situación de urgencia de cada Universidad. Se convocó a los Gerentes el día 27 de septiembre, de lo que informará el Sr. Gerente. Sobre la mesa hay 25 millones de euros para las Universidades, que seguramente, si no hay otro acuerdo, se repartirá por cuota. Se trata de un grave problema de liquidez de la Junta de Andalucía.

Por último, hace referencia a una reunión con el nuevo Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, D. Fernando López Gil, y con el Delegado de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, D. Manuel Cárdenas, en la que se le transmitió que la Junta de Andalucía atendería lo que requiera mayor urgencia, sin ningún plan. También se habló sobre el tema de infraestructuras, tema sobre el que la UCA no ha hecho ninguna declaración a la prensa. En la próxima reunión del Consejo de Gobierno, se tratará el tema del edificio del Olivillo, el Colegio Mayor y otros, pues será el Consejo de Gobierno el que tome las decisiones.

#### B) A nivel nacional

El 19 de septiembre de 2012 se reunió la CRUE, tratándose el asunto de las jubilaciones anticipadas tras el escrito recibido del Tribunal de Cuentas. Se acordó continuar pagando a las personas que ya estaban disfrutando de este Plan de jubilación anticipada, con el convencimiento unánime de no estar haciendo nada ilegal, y contestar el escrito recibido. También se trató el tema de las plazas requeridas, si bien respecto de éstas la casuística es muy diferente en las universidades. El objetivo era llegar a un acuerdo respecto a los nuevos acreditados, pero no fue posible, por lo que se traen a esta sesión para su consideración en Consejo de Gobierno, con el compromiso de que sea la Junta de Andalucía la que lo autorice. En la reunión de la CRUE que sirvió de preparación a la reunión del Consejo de Universidades se aprobó un escrito sobre las jubilaciones a elevar al Tribunal de Cuentas.

De la reunión del Consejo de Universidades el Sr. Rector indica que poco puede informar pues casi todos los puntos del Orden del Día se fueron retirando. En esta sesión se informó que se está preparando una nueva Ley Orgánica, que se llamará Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), que afectará al acceso, planteándose que no haya Selectividad sino con una prueba final de bachillerato, siendo las universidades las que decidan los criterios de admisión de los alumnos por titulaciones, planteándose incluso entrevistas.

#### C) Otras reuniones:

- Reunión del Patronato de la Fundación Campus Tecnológico Bahía de Algeciras, en la que se acordó la licitación de la obra del nuevo edificio de la calle Capitán Ontañón.
- Reuniones con representantes de la Mancomunidad de municipios en torno al proceso de extinción de la adscripción de la Escuela Universitaria de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar "Francisco ToMas y Valiente". La Mancomunidad tiene una deuda pendiente con la UCA que asciende a 529.000 euros. Tras varias reuniones se acordó que la Mancomunidad se hará cargo de la evaluación y tutoría de los alumnos, y cuando finalice este proceso nuestra Universidad se compromete a firmar la desascripción y a hacerse cargo del traslado de los expedientes de estos alumnos, previo compromiso del pago de la deuda pendiente.

- Reunión con la Comisión Paritaria del SAS para tratar el protocolo de acuerdo de la Universidad de Cádiz con el SAS. Señala que hay una deuda de casi dos millones de euros y que en mayo se nos pagó una parte, quedando pendiente 471.820 euros, con lo que se firmará el protocolo, condicionado al pago de esta deuda. El día 10 de septiembre se reunió la Comisión mixta, en la que se ratificaron los acuerdos de la Comisión Paritaria.

Abierto el punto a turno de intervenciones, participa el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Prof. Mariscal Chicano, comentando, en referencia al proyecto de Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa, que la Conferencia de Decanos de Educación de Andalucía le pidió que su centro hiciera un informe. Este informe fue realizado por el Prof. Angulo Rasco, y se hará llegar a la Secretaría General para su traslado a los consejeros interesados. En cuanto al documento correspondiente al "Informe del Rector y del Consejo de Dirección", señala que debe haber un mayor cuidado en el detalle de los datos que aparecen en él, pues hay algunos, que desde su punto de vista, no debieran aparecer.

El Sr. Rector, en relación a la primera cuestión, expresa que le gustaría tener una reunión con él para que se lo explicara; y sobre lo segundo, está de acuerdo con él.

### ***3. Informe de situación económica.***

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Gerente, quien se apoya en su exposición en una presentación, que se adjunta en Anexo II.

Agradece el Sr. Rector a todos la implicación de la comunidad universitaria por el cierre en el mes de agosto.

Abierto el punto a debate, intervienen:

- El Sr. Director del Departamento de Construcciones Navales, el Prof. Penagos García, da la enhorabuena al Sr. Gerente por su detallada exposición, pero señala que no podemos decirle a la Junta de Andalucía que con el 40% de lo que nos debe nos podemos apañar, pues corremos el riesgo que nos digan que el 60% restante no nos hace falta. También hace referencia a la reducción significativa de los gastos del equipo rectoral; reducción del 60% en gastos de indemnizaciones por razón del servicio y gastos protocolarios; solicita al Sr. Rector explicación de la procedencia de los 6.500.000 euros (cuenta confianza) y un estudio profundo del Servicio de Embarcaciones.

- El Sr. Rector informa que ha habido una concienciación de todos, que ha permitido una reducción de gastos por parte de todos en todos los capítulos. Por la gran cantidad de orgánicas abiertas en la Universidad, se ofrecen los datos generales, y en la medida en que se vayan recabando se irá informando con Mas detalle. En cuanto a los 6.500.000 euros de la cuenta confianza ya fue explicado en Consejo de Gobierno por él y el Gerente.



- El Sr. Gerente aclara que no es que pidamos sólo el 40% y que nos sobre el 60% restante, sino que estamos llevando a cabo una política muy restrictiva de gastos. En cuanto al dinero de la cuenta confianza no puede aportar ningún dato adicional a lo ya explicado e informado.

- El Sr. Director del Departamento de Construcciones Navales, el Prof. Penagos García, insiste en que aunque el Sr. Rector diga que da por terminado el tema de los 6.500.000 euros, él no lo da por terminado. Ha habido una reducción del 60% de gastos respecto a años anteriores, tal vez hubiera anteriormente gastos superfluos, por lo que quiere recibir información con detalle. El Sr. Rector le remite a la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y Presupuestarios en relación con la cuenta confianza, dado que en el Consejo de Gobierno ha sido suficientemente explicado.

- El Sr. Director de la Escuela Superior de Ingeniería, el Prof. Domínguez Jiménez, en relación con la terminación de la obra de la nueva Escuela Superior de Ingeniería, recuerda que en una Sesión de Consejo de Gobierno se aprobó que un remanente de la Universidad se iba a dedicar al cierre del edificio. El contrato está firmado; se está esperando a que la Universidad tenga liquidez, y estamos a la espera del BEI. Pregunta si en la terminación de la obra sólo está incluido el cerramiento o también la parcelación de la urbanización de la Escuela. En cuanto a lo dicho por el Gerente que hay que tener en cuenta en el cierre del ejercicio 2012 los remanentes de tesorería, en qué afecta los 4 millones de euros que en el Consejo de Gobierno aprobó para la finalización de la obra del centro.

- El Sr. Gerente responde al Sr. Director de la Escuela Superior de Ingeniería que no puede concretar nada respecto al Banco Europeo de Inversiones. Entendemos que cuando concrete el BEI estará todo, pero no lo puede asegurar. Hasta el momento no tenemos nada por escrito.

#### ***4. Aprobación, si procede, de la modificación de Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)***

Los puntos 4, 5 y 6 se debaten conjuntamente.

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación de Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, condicionada a la obtención de autorización por la Junta de Andalucía, en los términos expresados en Anexo III.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal, quien explica que en el Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2012 se retiraron del Orden del Día los puntos referidos a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador y a las bases de las convocatorias de las plazas, dado el requerimiento recibido del Ministerio de convocatorias anteriores publicadas en el BOE. Ello se hizo para asegurarnos el procedimiento jurídico y así evitar posibles perjuicios a las personas afectadas. Tras reuniones celebradas a nivel andaluz vimos que era posible que pasaran a este Consejo de Gobierno. Están condicionadas a la autorización de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Respecto a la relación de plazas incluidas, previstas para el

Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2012, se han añadido algunas Mas pendientes de completar documentación (plazo 10 días).

La Sra. Secretaria General completa la información dada por la Vicerrectora. No se trata de plazas de nuevo ingreso, sino de promoción, de Titulares a Catedráticos, y de Contratado Doctor a Titulares de Universidad. Cuando se dé la autorización de la Junta de Andalucía se enviarán al BOE.

El Sr. Rector en respuesta al Prof. Mariscal Rico, Presidente de la Junta del PDI, señala que si el Ministerio no presenta el contencioso administrativo se seguirá con el procedimiento adelante, pero si presenta el contencioso y se pide la suspensión de los acuerdos impugnados no podemos mandar las plazas para su publicación en BOE

La Prof<sup>a</sup>. Rendón Unceta, en relación con las plazas incluidas de la convocatoria de julio, a la que se han añadido plazas nuevas, pregunta si se pasará también por Consejo de Gobierno las plazas que vayan llegando a partir de ahora.

La Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal informa que hasta ahora no había habido problemas, en años anteriores se sacaban todas las convocatorias de las plazas pues había liquidez, pero dado que la situación ha cambiado por motivos presupuestarios y jurídicos, cuando se constituya la Comisión de seguimiento del Plan de Promoción prevista en el punto 10 del Orden del Día de este Consejo de Gobierno, en su primera reunión se verán los criterios para establecer un orden en la convocatoria de las plazas.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la modificación de Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, condicionada a la obtención de autorización por la Junta de Andalucía, según Anexo III.

***5. Aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria de concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (Titulares de Universidad). (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal).***

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las bases de la convocatoria de concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (Titulares de Universidad), condicionada a la obtención de autorización por la Junta de Andalucía, en los términos expresados en Anexo IV.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento las bases de la convocatoria de concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (Titulares de Universidad), condicionada a la obtención de autorización por la Junta de Andalucía, según Anexo IV.

***6. Aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria de concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (Catedráticos de Universidad). (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal).***



El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las bases de la convocatoria de concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (Catedráticos de Universidad), condicionada a la obtención de autorización por la Junta de Andalucía, en los términos expresados en Anexo V.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento las bases de la convocatoria de concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (Catedráticos de Universidad), condicionada a la obtención de autorización por la Junta de Andalucía, según Anexo V.

***7. Aprobación, si procede, de la prórroga de la comisión de servicio de la Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Rodríguez Martínez para ejercer la actividad docente en la Universidad de Málaga en el curso 2012/2013. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal).***

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de los *Estatutos de la Universidad de Cádiz*, previa solicitud de la interesada, con informe favorable del Departamento de Didáctica, la prórroga de la comisión de servicio de la Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Rodríguez Martínez para ejercer la actividad docente en la Universidad de Málaga en el curso 2012/2013, en los términos expresados en Anexo VI.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la prórroga de la comisión de servicio de la Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Rodríguez Martínez para ejercer la actividad docente en la Universidad de Málaga en el curso 2012/2013.

***8. Informe sobre la situación del Plan de Ordenación Docente del curso 2012/2013 tras la aplicación de los criterios aprobados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2012. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)***

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal, quien pasa a informar sobre la situación del Plan de Ordenación Docente del curso 2012/2013 tras la aplicación de los criterios aprobados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2012, expresando su agradecimiento al personal de su Vicerrectorado y al del área de Personal por su intenso trabajo. La mayoría de los Departamentos, a los que agradece su esfuerzo, han reasignado su docencia, de acuerdo con los criterios académicos aprobados, pero quedan algunos aún pendiente de esta reasignación. Presenta algunos datos obtenidos de la aplicación informática utilizada. Comunica que toda la información resultante se dará una vez los Departamentos aporten la información pendiente.

Abierto el punto a debaten, participan:

- El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Prof. Mariscal Chicano, pregunta si está garantizada la docencia en la Universidad de Cádiz en general, y en

concreto en su centro, aludiendo a asignaturas del Departamento de Didáctica. A ello la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal informa afirmativamente; la docencia está garantizada.

- El Sr. Defensor Universitario, el Prof. López Alcalá, hace referencia a la figura del Profesor sustituto, en relación con el contrato que firma, pues en él viene el nombre de la persona a la que sustituye, lo que puede dar problemas; considera que sería mejor que no aparezca este epígrafe en el contrato, cuando la normativa no indica nada al respecto.

- La Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal informa que hay 2 tipos de profesores sustitutos, uno porque sea por ejemplo para cubrir una baja de maternidad, una baja por enfermedad, con lo que aparece el nombre de la personal sustituida, y otro porque sea por necesidades docentes sobrevenidas y entonces no se pone el nombre de ninguna persona a sustituir.

- La Sra. Secretaria General indica que cuando se negocie el próximo Convenio Colectivo del PDI Laboral de las universidades andaluzas podría revisarse esta figura, pues hay en la legislación laboral otras modalidades de contratación que encajan mejor.

- El Sr. Director del Departamento de Ciencia de los materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica, el Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil, pregunta si la aplicación será visible para toda la Universidad, a lo que se le contesta afirmativamente.

### ***9. Informe sobre plazas docentes. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)***

En Anexo VII se incluye la documentación enviada a los consejeros en relación con este punto del Orden del Día.

En primer lugar, informa la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal, en relación con las plazas docentes requeridas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Anexo VII), que se están celebrando en su mayoría. Tras reunión con los afectados, la mayoría optó por seguir adelante y celebrar los concursos. También informa, aunque no es preceptivo su paso por el Consejo de Gobierno, pues está delegado en la Comisión de Contratación, sobre las plazas de promoción de Ayudante Doctor a Contratado Doctor por vía ordinaria y extraordinaria (Anexo VII), que seguirán su procedimiento habitual. Por último, explica, a solicitud realizada en julio por el Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil, que pidió informe de una plaza del Área de Derecho Mercantil, aprobada en el Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2012, que estaba pendiente de entrega de documentación, con lo que pasados los diez días sin su presentación, decayó en su derecho, lo cual fue detectado por el Área de Personal, por lo que no fue enviada su convocatoria a BOJA y BOE, pero ella olvidó comunicar a la nueva Secretaria General que esa plaza no debió aparecer en el BOUCA.

En relación con la plaza de Derecho Mercantil, interviene el Prof. Rodríguez-Izquierdo, señalando que la plaza está creada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2012, publicada en el BOUCA núm. 142, de 11 de abril de 2012, y por ello lo primero que procede para restituir la legalidad es anular el acuerdo de dicho Consejo de Gobierno, y posteriormente corregir la RPT; clarificar lo que ha ocurrido y depurar las

responsabilidades que correspondan. Pide la elaboración de un informe en el que se detalle todo lo ocurrido, cómo hacer la subsanación respecto a esta plaza docente e indicar los motivos por los no se ha informado hasta ahora.

En respuesta al Prof. Rodríguez-Izquierdo, la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal, comunica que la RPT no se modificó, pues aunque se aprobara la modificación de la RPT en Consejo de Gobierno, al no cumplir el interesado los requisitos no tiene efectos la modificación, indicando que su error fue no ponerlo en conocimiento de la Secretaria General y no informar a los consejeros en una siguiente sesión, pues entendía que el acuerdo era nulo. La Secretaria General explica que no asistió a la sesión de Consejo de Gobierno aludida, ni tenía el cargo que ahora ocupa, expresando que si los términos del acuerdo aprobado estaba condicionado al cumplimiento de los requisitos, si no se cumple el requisito, no se perfecciona el derecho a solicitar la promoción.

La Sra. Decana de la Facultad de Ciencias, la Prof<sup>a</sup>. Galindo Riaño, indica que hay confusión en el tema de los plazos, por lo que para evitar agravios, pide que se aclare a los profesores qué documentación hay que presentar antes del Consejo de Gobierno, y cuál puede completarse posteriormente en el plazo de 10 días.

***10.Propuesta de constitución de la Comisión de seguimiento del Plan de Acceso y Promoción del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz a los Cuerpos Docentes Universitarios y de la Comisión de seguimiento del Plan de Promoción y Estabilización del Personal Docente e Investigador con contrato laboral de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)***

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme a lo estipulado en el apartado 3º. de la Disposición Final del Plan de Acceso y Promoción del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz a los Cuerpos Docentes Universitarios, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la constitución de la Comisión de seguimiento de dicho Plan, formada por los siguientes miembros:

- El Vicerrector/a de Profesorado y Ordenación Académica
- Un representante de la Junta del PDI: el Presidente de la Junta del PDI
- Un representante del Comité de Empresa del PDI: el Presidente del Comité de Empresa del PDI
- Un representante de Directores de Departamento en Consejo de Gobierno: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Paz Martín Castro.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la constitución de la Comisión de seguimiento del Plan de Acceso y Promoción del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz a los Cuerpos Docentes Universitarios en los términos indicados en el párrafo anterior.

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme a lo estipulado en el apartado 2º. de la Disposición Final del Plan de Promoción y Estabilización del Personal Docente e Investigador con contrato laboral de la Universidad de Cádiz, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la constitución de la Comisión de seguimiento de dicho Plan, formada por los siguientes miembros:

- El Vicerrector/a de Profesorado y Ordenación Académica
- Dos representantes del Comité de Empresa del PDI: el Presidente de Comité de Empresa del PDI y un representante nombrado por el Comité de Empresa del PDI.
- Un representante de Directores de Departamento en Consejo de Gobierno: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Paz Martín Castro.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la constitución de la Comisión de seguimiento del Plan de Promoción y Estabilización del Personal Docente e Investigador con contrato laboral de la Universidad de Cádiz en los términos indicados en el párrafo anterior.

***11.Propuesta de Delegación de competencia en la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz para la aprobación de las convocatorias de plazas de profesorado contratado para el curso académico 2012/2013. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)***

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme a lo previsto en el artículo 46 del *Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz*, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de delegación de competencia en la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz para la aprobación de las convocatorias de plazas de profesorado contratado para el curso académico 2012/2013, en los términos expresados en Anexo VIII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la delegación de competencia en la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz para la aprobación de las convocatorias de plazas de Profesorado Contratado para el curso académico 2012/2013.

***12.Aprobación, si procede, de equivalencias entre los complementos de formación de la Licenciatura de Psicopedagogía y asignaturas de títulos de Grado. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal).***

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno, equivalencias entre los complementos de formación de la Licenciatura de Psicopedagogía y asignaturas de títulos de Grado, en los términos expresados en Anexo IX.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento equivalencias entre los complementos de formación de la Licenciatura de Psicopedagogía y asignaturas de títulos de Grado, según Anexo IX.

***13.Aprobación, si procede, del Mapa de Masteres de la Universidad de Cádiz para el curso académico 2013/2014. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)***

El Sr. Rector, a propuesta del Consejo de Dirección, con el informe favorable de la Comisión de Posgrado de la Universidad de Cádiz reunida el 19 de septiembre de 2012, conforme al artículo 6.4 del *Reglamento UCA/CG02/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del Mapa de Masteres de la Universidad de Cádiz y la reordenación de los títulos de Masteres*, publicado en el BOUCA núm. 143, somete a la consideración del Consejo de Gobierno, en relación con el Mapa de Masteres de la Universidad de Cádiz para el curso 2013/2014, la autorización para el inicio del proceso de elaboración de las Memorias de Master o, en su caso, de modificación de las memorias previamente verificadas, en los términos expresados en Anexo X.

Sometida la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento, en relación con el Mapa de Masteres de la Universidad de Cádiz para el curso académico 2013/2014, la autorización para el inicio del proceso de elaboración de las siguientes Memorias de Master o, en su caso, de modificación de las memorias previamente verificadas:

**Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales**

Master Universitario en Acuicultura y Pesca  
Master Universitario en Gestión Integrada de Áreas litorales  
Master Universitario en Gestión Integral del Agua  
Master Universitario en Oceanografía

**Facultad de Filosofía y Letras**

Master Universitario en Estudios Hispánicos  
Master Interuniversitario en Género, Identidad y Ciudadanía

**Facultad de Ciencias de la Educación**

Master Universitario en Intervención Psicológica en Contextos de Riesgo

**Escuela Superior de Ingeniería**

Master Universitario en Ingeniería Acústica: Contaminación Acústica  
Master Universitario en Ingeniería de Fabricación

**Instituto de Posgrado, Actualización y Especialización**

Master Universitario en Biomedicina  
Master Universitario en Innovación e Investigación en Cuidados de Salud

Master Interuniversitario en Economía y Desarrollo Territorial  
Master Universitario en Sistema Penal, Criminalidad y Políticas de Seguridad  
Master Universitario en Gestión Portuaria y Logística  
Master Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

### **Masteres Interuniversitarios no coordinados por la Universidad de Cádiz**

Master Interuniversitario en Matemáticas (Facultad de Ciencias)  
Master Interuniversitario en Cultura de paz, conflictos, educación y derechos humanos (Instituto de Posgrado, Actualización y Especialización)  
Master Interuniversitario en Gestión estratégica e innovación en comunicación (Instituto de Posgrado, Actualización y Especialización)  
Master Interuniversitario en Educador/educadora ambiental (Instituto de Posgrado, Actualización y Especialización)

### **Facultad de Ciencias del Trabajo**

Master Universitario en Gestión de Conflictos a través de la mediación

### **Facultad de Ciencias**

Master Interuniversitario en Químicas  
Master Interuniversitario en Agroalimentación  
Master Universitario en Ingeniería Química

### **Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales**

Master Universitario en Conservación y Gestión del medio natural

### **Facultad de Ciencias de la Educación/Escuela de Medicina de Deporte**

Master Universitario en Salud y Deporte

### **Facultad de Ciencias de la Educación**

Master Interuniversitario en Evaluación, Innovación y Excelencia

### **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**

Master Universitario en dirección de proyectos emprendedores e innovadores  
Master Universitario en Dirección de Empresas

### **Facultad de Filosofía y Letras**

Master Universitario en Lenguas Modernas

### **Escuela Superior de Ingeniería**

Master Universitario en Ingeniería Informática

### **Escuela Superior de Ingeniería y Escuela Politécnica Superior de Algeciras**



Master Universitario en Prevención de Riesgos laborales

### **Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica**

Master Universitario en Ingeniería Radioelectrónica  
Master Universitario en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo  
Master Universitario en Ingeniería Marina  
Master Universitario en Hidrografía

#### ***14.Aprobación, si procede, de la oferta de asignaturas que conforman los perfiles Multidisciplinares de los Grados de Biotecnología, Enología, Ingeniería Química y Química de la Facultad de Ciencias. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)***

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Formación, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme al apartado 5 de las Memorias de los Grados en Biotecnología, Enología, Ingeniería Química y Química que se imparten en la Facultad de Ciencias, con la aprobación de la Comisión de Garantía de la Facultad de Ciencias y de su Junta de Facultad reunida el 9 de julio de 2012, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la oferta de asignaturas que conforman los perfiles Multidisciplinares de los Grados en Biotecnología, Enología, Ingeniería Química y Química de la Facultad de Ciencias, en los términos expresados en Anexo XI.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la oferta de asignaturas que conforman los perfiles Multidisciplinares de los Grados en Biotecnología, Enología, Ingeniería Química y Química de la Facultad de Ciencias, según Anexo XI.

#### ***15.Aprobación, si procede, de la ampliación de la oferta de asignaturas optativas para el Grado en Criminología y Seguridad. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)***

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Formación, con el visto bueno del Consejo de Dirección, y con el informe favorable de la Junta de la Facultad de Derecho, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la ampliación de la oferta de asignaturas optativas para el Grado de Criminología y Seguridad, en los términos expresados en Anexo XII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la ampliación de la oferta de asignaturas optativas para el Grado de Criminología y Seguridad, según Anexo XIII.

#### ***16.Aprobación, si procede, de propuestas del Vicerrectorado de Alumnos sobre precios públicos. (Vicerrectorado de Alumnos).***

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Alumnos, conforme al artículo 31 de los *Estatutos de la Universidad de Cádiz*, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno, propuestas del Vicerrectorado de Alumnos sobre el pago de precios públicos por determinados servicios, en los términos expresados en Anexo XIV.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento las propuestas del Vicerrectorado de Alumnos sobre el pago de precios públicos, en relación con el préstamo de bicicletas para los alumnos de la Universidad de Cádiz y con los servicios de la Oficina de Alojamiento, que se elevan al Consejo Social, en los siguientes términos:

- **PROYECTO BICICLETUCA**

Coste de utilización de una bicicleta: La duración del alquiler es de un semestre o un año académico completo. El coste del alquiler será de 15 euros por bicicleta. Un mismo usuario podrá alquilar una bicicleta por curso académico.

- **OFICINA DE ALOJAMIENTO**

La consulta y búsqueda de alojamiento serán gratuitas, así como la inserción de ofertas a través de Internet, sin embargo aquellas personas que deseen usar los servicios de la Oficina de Alojamiento, para la introducción de la oferta manualmente deberán abonar la cantidad de 5 euros por dicha gestión.

***17.Aprobación, si procede, de la constitución del Órgano de Selección de Becarios de la Universidad de Cádiz, según Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general y de movilidad para el curso académico 2012/2013, para estudiantes de enseñanzas universitarias. (Vicerrectorado de Alumnos)***

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Alumnos, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno, la constitución del Órgano de Selección de Becarios de la Universidad de Cádiz, según establece el artículo 40 de la Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general y de movilidad para el curso académico 2012/2013, para estudiantes de enseñanzas universitarias, publicada en el BOE núm. 194, de 14 de agosto de 2012, en los siguientes términos:

**Presidente:** El Vicerrector de Alumnos

**Vicepresidente:** El Gerente de la Universidad de Cádiz

**Vocales:**

**Representante de la Comunidad Autónoma:** D<sup>a</sup>. Inmaculada Litrán Ferrón

**Representantes de Profesores:** D. Miguel Ángel Vizcaya Rojas (Facultad de Medicina), D. Fernando Álvarez Nieto (Escuela Politécnica Superior de Algeciras), D<sup>a</sup>. Ana Rodríguez Gaitán de Ayala (Facultad de Ciencias del Trabajo), D. Antonio

Rafael Peña Sánchez (Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación) y D. José Manuel Igartuburu Chinchilla (Facultad de Ciencias).

**Representantes de Estudiantes:** D<sup>a</sup>. Virginia López Oliva (Facultad de Enfermería y Fisioterapia), D. Iván Martínez Zambrano (Facultad de Filosofía y Letras) y D<sup>a</sup>. Martha Raquel Corpas Sánchez (Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales)

**Secretario:** El Jefe de Sección o Negociado de becas

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la constitución del Órgano de Selección de Becarios de la Universidad de Cádiz, según Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general y de movilidad para el curso académico 2012/2013, para estudiantes de enseñanzas universitarias publicada en el BOE núm. 194, de 14 de agosto de 2012, en los términos indicados en el párrafo anterior.

***18.Aprobación, si procede, de la Convocatoria específica de Becas y Ayudas al Estudio para el curso 2012/2013 destinada a los alumnos matriculados en la Universidad de Cádiz, en el último curso, conforme al diseño curricular aprobado, de las dobles titulaciones de: Maestro en Educación Infantil y Lengua Extranjera y Diplomado en Ciencias Empresariales y Turismo. (Vicerrectorado de Alumnos)***

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Alumnos, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la Convocatoria específica de Becas y Ayudas al Estudio para el curso 2012/2013 destinada a los alumnos matriculados en la Universidad de Cádiz, en el último curso, conforme al diseño curricular aprobado, de las dobles titulaciones de: Maestro en Educación Infantil y Lengua Extranjera y Diplomado en Ciencias Empresariales y Turismo, en los términos expresados en Anexo XV.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la Convocatoria específica de Becas y Ayudas al Estudio para el curso 2012/2013 destinada a los alumnos matriculados en la Universidad de Cádiz, en el último curso, conforme al diseño curricular aprobado, de las dobles titulaciones de: Maestro en Educación Infantil y Lengua Extranjera y Diplomado en Ciencias Empresariales y Turismo, según Anexo XV.

***19.Aprobación, si procede, de las solicitudes de plazas de Alumnos Colaboradores para el curso académico 2012/2013, y del calendario para el proceso de selección y nombramiento de los mismos. (Vicerrectorado de Alumnos)***

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Alumnos, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme al artículo 5.5 del "*Reglamento de Alumnos Colaboradores*", somete a la consideración del Consejo de Gobierno las solicitudes de Alumnos Colaboradores para el curso académico 2012/2013, en los términos expresados en Anexo XVI, y conforme al artículo 8 de este Reglamento el Calendario para el proceso de selección y nombramiento de Alumnos Colaboradores para el curso académico 2012/2013, según se indica en Anexo XVII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento las solicitudes de Alumnos Colaboradores para el curso académico 2012/2013 (Anexo XVI) y el Calendario para el proceso de selección y nombramiento de Alumnos Colaboradores para el curso académico 2012/2013 (Anexo XVII).

***20.Aprobación, si procede, de la participación en la Asociación Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Alumnos)***

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Alumnos, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la participación en la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Cádiz, cuyos Estatutos se adjuntan en Anexo XVIII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la participación en la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Cádiz.

***21.Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Neurociencias. (Secretaría General)***

El Sr. Rector, a propuesta del Departamento de Neurociencias, informado por la Secretaría General, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Neurociencias, en los términos expresados en Anexo XIX, el cual fue sometido al correspondiente trámite de alegaciones de 19 a 25 de septiembre de 2012, al que la Dirección de la Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz presenta una alegación (incluida en Anexo XIX), que no se acepta pues lo solicitado se incluye ya en el Preámbulo del texto del Reglamento.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Reglamento UCA/CG09/2012, de 1 de octubre de 2012, de Régimen Interno del Departamento de Neurociencias de la Universidad de Cádiz, según Anexo XX.

***22.Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Enfermería y Fisioterapia. (Secretaría General)***  
**RETIRADO**

***23. Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad de Cádiz en la Red de Unidades de Igualdad de las Universidades andaluzas. (Secretaría General)***

El Sr. Rector, a propuesta de Secretaría General, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la participación de la Universidad de Cádiz en la Red de Unidades para la Igualdad de las Universidades Públicas Andaluzas, en los términos expresados en Anexo XXI.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Directora de la Unidad de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz, la Prof<sup>a</sup>. Saldaña Valderas, quien explica esta participación de la Universidad de Cádiz en la Red de Unidades para la Igualdad de las Universidades Públicas Andaluzas.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la participación de la Universidad de Cádiz en la Red de Unidades para la Igualdad de las Universidades Públicas Andaluzas.

***24. Propuesta de Resolución que se eleva al Consejo de Gobierno para la desestimación, en su caso, del recurso de reposición interpuesto por CC.OO. contra el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2012, por el que se aprueba el Plan de Ordenación Docente para el curso académico 2012/2013. (Secretaría General)***

Presentado recurso de reposición por Comisiones Obreras contra el acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2012, por el que se aprueban los criterios para la elaboración del Plan de Ordenación Docente para el curso académico 2012/2013, publicado en el BOUCA núm. 148, de 27 de julio de 2012, en los términos que se expresa en Anexo XXII, se somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de Resolución desestimatoria contenida en Anexo XXIII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la Resolución de desestimar el recurso de reposición interpuesto por CC.OO. contra el acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2012, por el que se aprueba el Plan de Ordenación Docente para el curso académico 2012/2013, publicado en el BOUCA núm. 148, de 27 de julio de 2012, en los términos del Anexo XXIII.

***25. Propuesta de Plan de Actuación de la Inspección General de Servicios (IGS) del curso 2012/2013. (Inspección General de Servicios)***

De conformidad con el artículo 13.1 del Reglamento UCA/CG13/2007, de 14 de diciembre, de Organización y Funcionamiento de la Inspección General de Servicios de la Universidad de Cádiz, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2007 y publicado en el BOUCA núm. 69 de 21 de diciembre de 2007; modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 octubre de 2009, publicado en el BOUCA núm. 98 de 28 de octubre de 2009, se presenta al Consejo de Gobierno la propuesta de Plan de Actuación de la Inspección General de Servicios (IGS) del curso 2012/2013, en los términos expresados en Anexo XXIV.

***26. Aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria de proceso selectivo para cubrir, por el sistema de turno libre, una plaza de Técnico Auxiliar de Laboratorio en la Administración del Campus de Cádiz. (Gerencia)***

El Sr. Rector, a propuesta de la Gerencia, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las bases de la convocatoria de proceso selectivo para cubrir, por el sistema de turno libre, una plaza de Técnico Auxiliar de Laboratorio en la Administración del Campus de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XXV.

Sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento las bases de la convocatoria de proceso selectivo para cubrir, por el sistema de turno libre, una plaza de Técnico Auxiliar de Laboratorio en la Administración del Campus de Cádiz, según Anexo XXV.

***27. Informe de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.***

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Prospectiva y Calidad, quien informa que la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y Presupuestarios se reunió el 26 de septiembre de 2012, y adoptó los acuerdos indicados en Anexo XXVI.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal, que informa brevemente de la reunión de la Comisión de Contratación celebrada en septiembre, para dar curso a una plaza de contratado doctor y una bolsa de profesores sustitutos. En Anexo XXVII se adjunta Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica y Personal, reunida el 11 de julio de 2012.

***28. Asuntos de trámite.***

El Sr. Rector cede la palabra a la Secretaria General, quien da cuenta de los siguientes asuntos de trámite:

1º.) En relación con el Acuerdo del CAU sobre Profesores Eméritos, la Secretaria General da lectura a escrito del Director General de Universidades (Anexo XXVIII).

2º.) En el documento correspondiente a los criterios del Plan de organización docente del curso 2012/2013, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2012 y publicado en el BOUCA núm. 148, páginas 12-15, se ha detectado que no se ha incorporado el párrafo siguiente a petición de la Prof<sup>a</sup>. Mohamed Amar, Presidenta del Comité de Empresa del PDI:



“En la elaboración del POD de cada Departamento, y dentro de la capacidad docente de cada profesor/a, deberá hacerse un reparto equilibrado de la docencia entre personal laboral y funcionario”.

Se publicará en el BOUCA la corrección de errores.

3º.) En la “Normativa de regulación de la selección y contratación de personal laboral no permanente para la realización de tareas de investigación científica y técnica con cargo al Capítulo VI del presupuesto, para contratos con el exterior, proyectos de investigación, convenios de colaboración, grupos y líneas de investigación”, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de junio de 2012, publicada en el BOUCA núm. 145, hay una discrepancia en la composición de la Comisión evaluadora de las solicitudes indicada en la Normativa respecto a la indicada en la base 12 de las “Bases reguladoras y calendario de publicación de concursos públicos de contratos de Personal Laboral no permanente para la realización de tareas de investigación científica y técnica con cargo al capítulo VI del presupuesto, para contratos con el exterior, proyectos de investigación, convenios de colaboración, grupos y líneas de investigación”, por lo que se corregirá en el BOUCA mediante corrección de errores.

Así, en la base 12 (Comisiones evaluadoras de las solicitudes) de las “Bases reguladoras y calendario de publicación de concursos públicos de contratos de Personal Laboral no permanente para la realización de tareas de investigación científica y técnica con cargo al capítulo VI del presupuesto, para contratos con el exterior, proyectos de investigación, convenios de colaboración, grupos y líneas de investigación”; donde dice:

[.....] la Comisión de Contratación, que estará constituida por un Presidente (Rector o Vicerrector/a en quien delegue), un vocal a propuesta del investigador responsable del proyecto, contrato o convenio, un vocal a propuesta del Vicerrector competente en Investigación y Transferencia, [.....].

*Debe decir:*

[.....] la Comisión de Contratación, que estará constituida por un Presidente (Rector o Vicerrector/a en quien delegue), un vocal a propuesta del investigador responsable del proyecto, contrato o convenio, dos vocales a propuesta del Vicerrector competente en Investigación y Transferencia, [.....].

4.º) Se informa de que se va a constituir el Consejo de Calidad de la Universidad de Cádiz, conforme al artículo 37 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz. Están nombrados sus miembros, y únicamente faltan las propuestas de los 5 representantes de Decanos/Directores de Centro y de los 3 Directores de Departamento. Desde Secretaría General se solicitará a estos dos colectivos que designen a sus representantes.

5º) Se informa de una propuesta de la Escuela Politécnica Superior de Algeciras en relación con plazas de alumnado. La Sra. Directora General de Acceso y Orientación Universitaria informa a los consejeros, aunque su aprobación corresponderá al Consejo de Gobierno, que hay un desfase en la demanda de alumnado de este curso 2012/2013 de la titulación de Tecnología Industrial e Ingeniería Civil, por lo que se solicita, previo estudio y consentimiento del Vicerrectorado competente, que se estudie la posibilidad de dotar Mas alumnos a la titulación de Tecnología Industrial, disminuyendo el de Ingeniería

Civil, siempre supeditado al estudio que se haga de Profesorado por el Vicerrectorado correspondiente.

### ***29. Ruegos y Preguntas.***

- El Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, el Prof. Arcila Garrido, ruega sistematización de la información que se traslada a los centros sobre los Masteres, ya que éstos tienen esta competencia, no debiéndose informar únicamente a los coordinadores de Master, sino en todo caso a éstos y también al centro. En segundo lugar, ruega que se defina el sistema de garantía interna de calidad de los Masteres. Por último, pregunta si está institucionalizada o no la Conferencia de Decanos, y en relación con el Reglamento de alquiler de espacios, muy necesario.

- En respuesta al tema de la Conferencia de Decanos, el Sr. Rector responde que retomaremos el tema, y sobre el Reglamento de alquiler de espacios, la Sra. Vicerrectora de Prospectiva y Calidad indica que estamos en fase de presentación de sugerencias respecto a éste. También la Sra. Vicerrectora informa que el sistema de garantía de calidad, que se está modificando, trata de recoger la información de los grados y de los Masteres; se pondrá en marcha un nuevo gestor documental y cuando termine el proceso trasladaremos la información a los Campus. Indica que no está aclarado totalmente a nivel andaluz el tema de los Masteres.

- El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Prof. Mariscal Chicano, solicita información a la Sra. Directora General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información, en relación con la construcción de los cuatro laboratorios en su centro. Y en segundo lugar, ruega al Sr. Rector que en la próxima reunión del CAU, pues será tratado en ésta, defienda la propuesta de denominación de los títulos que su centro ya propuso y que nos obligaron a cambiar, es decir "Grado en Magisterio de Educación Infantil" y "Grado en Magisterio de Educación Primaria", que son las denominaciones que aparecen en nuestras memorias de verificación. A ello el Sr. Rector indica que así lo hará.

- La Sra. Directora General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información informa al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación que este año 2012 no se van a realizar inversiones, y que las peticiones de infraestructuras recibidas de los centros las va a presentar como propuestas para los presupuestos del año 2013.

- El Sr. Director del Departamento del Departamento de Ciencia de los materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica, el Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil, pregunta por la secuencia a partir de ahora de las plazas docentes indicadas en el punto 9 de este Orden del Día. La Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal responde que se va a pedir autorización a la Junta de Andalucía de todas las plazas; cuando lo autorice iniciaremos el proceso de transformación de las mismas. Hace referencia al tema de cambiar un grupo de titulación en la Escuela Politécnica Superior de Algeciras, de Ingeniería Civil a Tecnología Industrial, indicando que debió tenerse claro con el análisis del año anterior. En cuanto al cierre del ejercicio económico, si va a hacerse a finales de noviembre, debemos saberlo lo antes posible pues significará un importante cambio. También se refiere a la reducción del 30% de los gastos de funcionamiento de centros y Departamentos, cuando los presupuestos son los aprobados en diciembre. A esto último el Sr. Rector responde que no se trata de quitar el 30%, sino de retenerlo.

- La Sra. Decana de la Facultad de Ciencias, la Prof<sup>a</sup>. Galindo Riaño, pregunta por un Reglamento de funcionamiento de garantía interna de calidad de su centro enviado a

Secretaría General en diciembre, que no ha pasado por Consejo de Gobierno, a requerimiento de la Inspección General de Servicios. También, en relación con el listado de actividades que la COAPA reconoce periódicamente, ruega que se organice de alguna manera, pues puede llevar a confusión para el alumnado. A lo primero, la Secretaría General le indica que lo consultará y le trasladará la información correspondiente a su consulta.

Finalmente, el Sr. Rector anuncia que ha iniciado el procedimiento para el nombramiento de un nuevo titular para la Defensoría Universitaria de la Universidad de Cádiz, que ocupa el Prof. López Alcalá. En el Claustro del mes de diciembre presentaremos nuestra propuesta, que será la de la Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. María Acale Sánchez, Catedrática de Derecho Penal, y se consultará con los representantes del personal docente e investigador, personal de administración y servicios y estudiantes, como establecen los Estatutos de la Universidad de Cádiz.

Y sin Mas asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15:15 horas, de lo que, con el visto bueno del Sr. Rector Magfco., damos fe como Secretaria General y Vicesecretaria General de esta Universidad.

V.º B.º, El Rector

La Secretaria General,

Fdo.: Eduardo González Mazo

Fdo.: Francisca Fuentes Rodríguez

La Vicesecretaria General,

Fdo.: Begoña Navas Renedo

Diligencia para hacer constar que la presente Acta fue aprobada en el punto \_\_\_ del Orden del día de la sesión \_\_\_\_\_ del Consejo de Gobierno de \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil doce.

La Secretaria General

Francisca Fuentes Rodríguez



## Anexo A

### CONSEJO DE GOBIERNO ORDINARIO 1 OCTUBRE DEL 2012

#### ASISTENTES

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DESIGNACIÓN</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1.	ALCALA RODRÍGUEZ, ADELAIDA	PROFE. NO DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	F. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
2.	ALMORZA GOMAR, DAVID	VICERRECTOR DE ALUMNOS	DESIGNACIÓN RECTOR
3.	ARCILA GARRIDO, MANUEL	DECANOS Y DIRECTORES	F. FILOSOFÍA Y LETRAS
4.	BETHENCOURT NÚÑEZ, MANUEL	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA	DESIGNACIÓN RECTOR
5.	BRAZA LLORET, PALOMA	VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PERSONAL	DESIGNACIÓN RECTOR
6.	CANTORAL FERNÁNDEZ, JESÚS MANUEL	DIRECTORES DE DEPARTAMENTO	FACULTAD DE CIENCIAS
7.	CASTILLA BAREA, MARGARITA	DIRECTORES DEPARTAMENTO	DERECHO PRIVADO
8.	CAUQUI LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
9.	DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, JUAN JOSÉ	DECANOS Y DIRECTORES	E. SUPERIOR DE INGENIERÍA
10.	FUENTES RODRÍGUEZ, FRANCISCA	SECRETARIA GENERAL	RECTORADO
11.	GALA LEÓN, FCO. JAVIER	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
12.	GALINDO RIAÑO, M <sup>a</sup> DOLORES	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
13.	GARCÍA LÓPEZ, CARMEN	DIRECTORA GRAL. DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	DESIGNACIÓN RECTOR

14.	GARCÍA LUQUE, ENRIQUE	DIRECTOR GRAL. DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN	DESIGNACIÓN RECTOR
15.	GARRIDO PÉREZ, EVA	DECANOS Y DIRECTORES	F. CC. DEL TRABAJO
16.	GENTIL GONZÁLEZ, CARLOS	SECRETA. DEL CONSEJO SOCIAL	RECTORADO
17.	GÓMEZ CAMA, MARIA DEL CARMEN	PAS	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
18.	GÓMEZ RUIZ, MANUEL	GERENTE	RECTORADO
19.	GONZÁLEZ MAZO, EDUARDO	RECTOR	RECTORADO
20.	GUTIÉRREZ PEINADO, MARINA	VICERRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL, CULTURAL E INTERNACIONAL	DESIGNACIÓN RECTOR
21.	IGNACIO GARCÍA, JUAN MANUEL	DIRECTORES DE DEPARTAMENTO	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
22.	LARRÁN JORGE, MANUEL	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESA.
23.	LÓPEZ DOÑA, MANUEL ENRIQUE	PDI SIN VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE MEDICINA
24.	LÓPEZ ZURITA, PALOMA	DECANOS Y DIRECTORES	F. DE CC. SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN
25.	LORENZO PEÑUELAS, ANTONIO	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE MEDICINA
26.	MARCOS VARA, JOSÉ LUIS	PAS	CITI
27.	MARISCAL CHICANO, JOSÉ M <sup>a</sup>	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
28.	MARISCAL RICO, LUIS ANTONIO	PRESIDENTE JUNTA PDI	CASEM
29.	MARTELO BARO, MARÍA ÁNGELES	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE ENFERMERÍA
30.	MARTÍN ACEITUNO, CARLOS. I	DESIGNACIÓN RECTOR PAS	DESIGNACIÓN RECTOR



31.	MARTÍN CASTRO, M <sup>a</sup> PAZ	DIRECTORES DEPARTAMENTO	FACULTAD DERECHO
32.	MUÑOZ CUETO, M <sup>a</sup> JOSEFA	VICERRECTORA DE PROSPECTIVA Y CALIDAD	CTC
33.	MORENO GUTIÉRREZ, JUAN	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS
34.	PENAGOS GARCÍA, GASPAR	DIRECTORES DEPARTAMENTO	E. ING. NAVAL Y OCEÁNICA
35.	PENDÓN MELÉNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	VICERRECTOR DE DOCENCIA Y FORMACIÓN	DESIGNACIÓN RECTOR
36.	QUIROGA ALONSO, JOSÉ M <sup>a</sup>	PROF. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	CASEM
37.	RAMOS RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL	PDI SIN VINCULACION PERMANENTE	F. ENFERME. Y FISIOTERAPIA
38.	REDÓN UNCETA, M <sup>a</sup> CARMEN	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
39.	RODRÍGUEZ-IZQUIERDO GIL, JOSÉ M <sup>a</sup>	DIRECTORES DEPARTAMENTO	FACULTAD DE CIENCIAS
40.	ROMERO BAZ, FERNANDO ANTONIO	ESTUDIANTE	FACULTAD DE CIENCIAS
41.	ROSETY RODRÍGUEZ, MANUEL	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE MEDICINA
42.	SANTIAGO FERNÁNDEZ, INMACULADA	DELEGADA DEL RECTOR PARA EL CAMPUS BAHÍA DE ALGECIRAS	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
43.	SERRANO CUETO, ANTONIO	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	F. FILOSOFÍA Y LETRAS
44.	VALERO FRANCO, CONCEPCIÓN	DIRECTORA GRAL. DE ACCESO Y ORIENTACIÓN	VICERRECTORADO DE ALUMNOS
45.	VÍÑEZ SÁNCHEZ, ANTONIA	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**EXCUSAN SU ASISTENCIA**

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>SECTOR/GRUPO</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1	DÍAZ GIL, JOSÉ LUIS	DESIGNACIÓN RECTOR (PAS)	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
2	MOHAMED AMAR, HORIA	PRESI. COMITÉ EMPRESA PDI	FACULTAD DE CC. ECONO. Y EMPRESARIALES
3	PÉREZ SERRANO, JULIO	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**NO ASISTEN**

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>SECTOR/GRUPO</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1	ACUÑA GUIROLA, SARA	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE DERECHO
2	BLANCO ROMERO, FRANCISCO	CONSEJERO DE CONSEJO SOCIAL	RECTORADO
2	BREÑA LAJAS, ÍÑIGO	ESTUDIANTES	F. CC. SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN
3	CARAVACA COCA, ALFONSO	CONSEJERO DEL CONSEJO SOCIAL	
4	GARCÍA-PAZ GARCÍA, MARÍA	ESTUDIANTES	FACULTAD DE DERECHO
5	ROMERA MONTERO, M <sup>a</sup> CARMEN	ESTUDIANTES	FACULTAD DE MEDICINA

8	SÁNCHEZ BARRERA, M <sup>a</sup> JOSÉ	ESTUDIANTES	F. DERECHO
9	SÁNCHEZ GUZMÁN, DAVID	ESTUDIANTES	FACULTAD DE MEDICINA

**INVITADOS EXPRESAMENTE POR EL RECTOR**

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>SECTOR/GRUPO</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1	GARCÍA BAÑÓN, ANA	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
2	GUTIÉRREZ AMARES, M <sup>a</sup> TERESA	ASESORA PARA CIENCIAS DE LA SALUD	VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PERSONAL
3	LOPEZ ALCALA, JUAN MANUEL	DEFENSOR UNIVER.	RECTORADO
4	MEDINA BULO, M <sup>a</sup> INMACULADA	INSPECTORA GRAL. DE SERVICIOS UCA	RECTORADO
5	NAVAS RENEDO, BEGOÑA	VICESECRETARIA GENERAL	RECTORADO
6	SALDAÑA VALDERAS, EVA	DIRECTORA DE LA UNIDAD DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	RECTORADO
7	SÁEZ GONZÁLEZ, JESÚS	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE DERECHO